

**DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD
OPERACIONAL DE INTERNACIONAL EJECUTIVA DE AVIACIÓN S.A.S.**



“La Seguridad Operacional es el fundamento organizacional más importante para IEA. Estamos comprometidos con desarrollar, implementar, mantener y mejorar constantemente las estrategias y los procesos en pro de garantizar la seguridad de nuestras actividades.

Esta política aplica a todo el personal de la empresa, sin importar el área en el cual labora, su nivel o actividad. Incluye adicionalmente todos los aliados estratégicos de la empresa como son sus accionistas, clientes, proveedores y contratistas estratégicos.”

Nuestro compromiso como empresa es:

Respaldar la gestión de la Seguridad Operacional mediante la disposición de los recursos correspondientes, que genere el desarrollo de una cultura organizacional y de la gestión de la seguridad y que fomente el uso de prácticas seguras, la notificación y el reporte eficaz, y el desarrollo, implementación y seguimiento de medidas de mitigación oportunas y eficaces;

Establecer una asignación de responsabilidad y rendición de cuentas claras a todos los niveles de la organización, con el fin de crear compromiso y asegurar el cumplimiento de las metas de seguridad operacional previamente establecidas;

Poner en práctica un sistema de reporte voluntario confidencial y no punitivo, que incentive el reporte oportuno de errores, peligros, deficiencias organizacionales y/o eventos que comprometan la

Seguridad de la operación, aceptando de esta forma el error humano como una oportunidad para mejorar el sistema y no como una debilidad o falta del individuo;

Procurar porque no se tomen medidas sancionatorias en contra del colaborador que manifieste alguna preocupación, identifique un peligro o reporte un error cometido relacionado con la Seguridad Operacional, mediante el sistema de reportes voluntario confidencial, a menos que, una vez llevada a cabo la investigación correspondiente, indique una negligencia grave o una violación deliberada o consciente de los reglamentos y/o procedimientos establecidos;

Cumplir con las leyes, la normatividad y los reglamentos aplicables;

Asegurar que la oficina de seguridad operacional cuente con los recursos humanos cualificados y capacitados para implementar las estrategias y los procesos de Seguridad Operacional;

Velar por la divulgación, aplicación y cumplimiento de esta Política y de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional, a través de los Directores, Coordinadores y jefes de área;

Responsabilizar a los Directores, Coordinadores y Jefes de área para que notifiquen cualquier cambio que tenga el potencial de afectar la seguridad operacional con el fin de que el responsable efectúe un análisis de riesgo de seguridad operacional con el apoyo del SMS y se le haga el

seguimiento correspondiente;

Promover la creación de una cultura de seguridad operacional en la empresa, a través de los programas de capacitación y educación en el tema, la distribución de información relacionada y de procesos que faciliten la comunicación eficaz en todos los niveles de la organización, que estimulen el intercambio de comentarios abiertos y constructivos entre áreas y del personal con sus jefes directos y superiores;

Mejorar continuamente nuestro desempeño en materia de Seguridad Operacional mediante la supervisión constante, la medición continua, la revisión de los objetivos y metas establecidas;

Promover la participación transversal del SMS en la contratación con terceros que puedan afectar la seguridad de las operaciones.

Esta política estará documentada en manuales, documentos internos aplicables, y se comunicará de manera visible a toda la organización.

Claudio Andrés Bravo
Gerente Internacional Ejecutiva de Aviación SAS.